



lars de ella á seis dias de Mayo de Junio de mil
ochocientos veinte y seis; Para la nominado
justificacion al referido Sr. Presid. con asistencia
de los demas Sres. del Ayuntamiento. hizo compare-
cer á su presencia p^o medio del Alouacil ma-
yor del Juzgado, á D. Fran^{co} Martinez-La-
pata, de esta propia vecindad, del qual su mrd
por ante mi el Sr. recivio juramento q^o hizo
Segun d^o. ofrecio decir verdad y se cargo de el,
siendo preguntado al tenor de la expresada R.
d^o y demas q^o se tuvo por conveniense. Dijo:
Sabe y le consta q^o en los años de la votado siste-
ma, hubo en esta Villa varios Milicianos Na-
cionales q^o se ocupaban en sostener el or^o, y
muchos luego q^o cumplian los quarenta y
cinco años se salian de d^ona milicia p^o no cor-
responderles; pero no sabe q^o huviera ninguno
voluntario. Que es lo q^o puede decir y la verdad p^o su
juram^{to} fho lo firmara con su mrd y q^o es de edad de se-
senta y un años poco mas ó menos, de q^o certifico.

Gomez

Jo. P. M. 2

Inyppresente
Pasqual Salvador Ruiz
y Dayona

J. P. Am. Cascales Manresa En Alcamarilla y referid dia

